



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 014 -2024-GRL-DRS-L/30.50

Punchana, 10 de ABRIL del 2024



VISTO, el expediente N°1370/2024 ordenado por la Dirección General a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, conteniendo el MEMORANDO No.184-2024-GRL-GRS-L/30.50, OFICIO N°030-2024-GRL-GRS-L/30.50.05 mediante el cual la Oficina de Epidemiología y Salud Pública, sustenta mediante el Informe Técnico N°002-2024-GRL-GRS-L/30.50.05 el "Plan de Desinsectación, Desratización y Desinfección de Ambientes Hospitalarios 2024 - 2025 del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias", para su aprobación mediante Resolución Directoral.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo VI del TÍTULO Preliminar de la Ley N°26842 Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad:



Que, el artículo 105° de la citada Ley, establece que corresponde a la Autoridad de Salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales, de conformidad con lo que establece, en cada caso, la ley de la materia;



Que mediante Resolución Ministerial N°449-2001-SA-DM, se aprueba la Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos;



Que, mediante Resolución Ministerial N°972-2020-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2", cuya finalidad es contribuir con la disminución de riesgo de transmisión de la COVID-19, en el ámbito laboral implementando lineamientos laborales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición;



Que, mediante Resolución Ministerial N°144-2020-MINSA, se aprueba el "Protocolo para la Recepción, Organización y Distribución de los Traslados de los Pacientes Confirmados o Sospechosos Sintomáticos de COVID-19", cuya finalidad es la respuesta oportuna y pertinente para la recepción, organización y distribución de los traslados de los pacientes confirmados o sospechosos sintomáticos de COVID-19, que requieran manejo hospitalario;

Que, mediante Resolución Ministerial N°288-2015/MINSA, de fecha 08 de mayo del 2015, se aprueba la NTS N°116-MINSA/ DIGESA - V.01 "Norma Técnica de Salud para la implementación de la vigilancia y control del Aedes Aegypti, vector del dengue y la fiebre chikungunya y la prevención del ingreso del Aedes Albopictus en el territorio nacional" y que mediante Resolución Ministerial N°836-2020/MINSA, de fecha 14 de octubre del 2020, se aprueba la Directiva Sanitaria N°118-MINSA/2020/DIGESA, "Directiva Sanitaria que establece disposiciones para la continuidad de la vigilancia y control vectorial del Aedes aegypti, vector de arbovirosis, en el marco de la pandemia por la COVID-19"; cuya finalidad es reducir el riesgo de transmisión de arbovirosis en la regiones endémicas o en situación de riesgo, en el marco de la pandemia por la COVID-19;

Que mediante Resolución Ministerial N°063-2017/MINSA, se aprueba la NTS N°133-MINSA/2017/DIGESA: "Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control integrado de Insectos, Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", con la finalidad de contribuir a prevenir y controlar los riesgos y daños en la salud de los pacientes y personal de la salud generados por la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en los



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 114 -2024-GRL-DRS-L/30.50

Punchana, 10 de Abril del 2024



Que, el "Plan de Desinsectación, Desratización y Desinfección de Ambientes Hospitalarios 2024-2025 del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias", tiene como objetivo general desarrollar e implementar un conjunto de actividades para conseguir el más alto nivel de control sobre la población de artrópodos (vectores y no vectores), roedores, microorganismos patógenos y virus del COVID-19, en el Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias";



Que, conforme a lo propuesto por la Oficina de Epidemiología y Salud Pública, resulta ineludible la aprobación del "Plan de Desinsectación, Desratización y Desinfección de Ambientes Hospitalarios 2024 - 2025 del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias"; ya que cuenta con opinión legal favorable, sustentado mediante INFORME No.030-2024-GRL-GRSL-30.50.04-OAJ/GABA.



Con las visaciones de la Oficina de Epidemiología y Salud Pública, Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Sub Dirección General del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias" y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°155-2024-GRL-GR, de fecha 28 de febrero del 2024, que designa al Director General del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias";

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Aprobar el "Plan de Desinsectación, Desratización y Desinfección de Ambientes Hospitalarios 2024 - 2025 del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias", con un total de treinta y ocho (41) folios que desarrollan catorce (14) ítems y tres (03) anexos que forman parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Epidemiología y Salud Pública, el seguimiento, evaluación, distribución y ejecución del Plan aprobado en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, proceda a publicar la presente Resolución en el portal institucional del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias".



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Gerencia Regional de Salud Loreto
Hospital Regional de Loreto
"Felipe Arriola Iglesias"

DR. CESAR JOHNNY R. MALASAYAG
CMI. N° 26491 - RNE/22676
Director General

CJRA/GURM/COMR/HGCHS/GABA/HAC/EID/sonia.

**HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"**

**PLAN DE DESINFECCIÓN,
DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN
DE AMBIENTES HOSPITALARIOS**

**OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA y SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL**

IQUITOS, PERÚ

2024 - 2025



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	4
III. MARCO LEGAL.....	4
IV. DEFINICIONES.....	4
V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:	6
VI. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE PREVENCION Y CONTROL.....	6
VII. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	11
7.1. ACTIVIDAD N° 01: DESINSECTACION DE AMBIENTES HOSPITALARIOS	11
7.2. ACTIVIDAD N° 02: DESRATIZACIÓN DE AMBIENTES HOSPITALARIOS	13
7.3. ACTIVIDAD N° 03: DESINFECCIÓN DE AMBIENTES HOSPITALARIOS	15
7.4. ACTIVIDAD N° 04: FUMIGACIÓN DE AMBIENTES HOSPITALARIOS	20
VIII. PRODUCTOS NECESARIOS	30
IX. EQUIPOS NECESARIOS.....	32
X. MEDIDAS EN CASO DE EMERGENCIA.....	33
XI. REQUERIMIENTO DE EQUIPOS Y MATERIALES AÑO 2024.....	36
XII. REQUERIMIENTO DE EQUIPOS Y MATERIALES AÑO 2025.....	37
XIII. PRESUPUESTO	38
XIV. REFERENCIA BIBLIOGRAFICA	38

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	4
III. MARCO LEGAL	4
IV. DEFINICIONES	4
V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:	6
VI. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES	6
VII. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	11
7.1. ACTIVIDAD N° 01: DESINSECTACION DE AMBIENTES HOSPITALARIOS	11
7.2. ACTIVIDAD N° 02: DESRATIZACIÓN DE AMBIENTES HOSPITALARIOS	13
7.3. ACTIVIDAD N° 03: DESINFECCIÓN DE AMBIENTES HOSPITALARIOS	15
7.4. ACTIVIDAD N° 04: LIMPIEZA INSTITUCIONAL "RECOLECCIÓN DE OBJETOS Y/O MATERIALES INSERVIBLES" Y FUMIGACIÓN DE AMBIENTES HOSPITALARIOS	20
VIII. PRODUCTOS NECESARIOS	30
IX. EQUIPOS NECESARIOS	32
X. MEDIDAS EN CASO DE EMERGENCIA	33
XI. REQUERIMIENTO DE EQUIPOS Y MATERIALES	36
XII. PRESUPUESTO	37
XIII. BIBLIOGRAFÍA	37



I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, está demostrado que tanto roedores como insectos y otros artrópodos son portadores de los gérmenes causante de distintas enfermedades, pudiendo actuar como vectores de la mismas, transmitiéndolas al hombre, por contacto directo o contaminado objetos y productos alimenticios con sus orines o excremento.

Las enfermedades de transmisión vectorial como la malaria, el dengue, la enfermedad de Chagas, la leishmaniosis y la filariasis siguen siendo un grave problema de salud pública en las Américas. Estas enfermedades afectan desproporcionadamente a la salud.

Los establecimientos de salud tienen como principal objetivo recuperar la salud de las personas que asisten a él y debe brindar seguridad al paciente en todo sentido. Por ello, se debe poner especial énfasis en el control de las plagas que puedan atacar el establecimiento.

La presencia de plagas en la institución sea en su entorno intrahospitalario o extrahospitalario nos revela, un escenario con condiciones sanitarias deficientes que son las que propician su desarrollo, y al mismo tiempo, es un factor de alto riesgo que alteraría el nivel de salubridad de la institución por la presencia de microorganismo infecciosos capaces de trasladar, tanto en el exterior como interior de su cuerpo. Podemos afirmar que estamos en presencia de una plaga cuando tenemos un roedor en ambientes hospitalarios como, por ejemplo: sala de espera, pasillos, consultorios etc. o insectos como una cucaracha en el servicio de Laboratorio o Medicina General, el gran impacto negativo en el usuario e institución ante estos escenarios causaría rechazo en el usuario y el ambiente de salubridad que debe imperar en estas situaciones. Dada la importancia que han tenido los insectos y roedores en la morbilidad, mortalidad y transmisión de enfermedades, el hombre ha tenido que usar múltiples agentes para su control.

El Hospital Regional de Loreto, tiene numerosos factores de riesgos internos y externos para la infestación por artrópodos y roedores, los cuales deben tenerse en cuenta en el "Plan de Desinfección, Desinsectación y Desratización del HRL".

Son múltiples las fuentes y los mecanismos por los cuales ingresan las plagas a nuestro Hospital. Exterminar los insectos y roedores puede constituirse en una meta inalcanzable, pero debe buscarse el control adecuado para evitar su desarrollo exagerado mediante las técnicas de higiene, aseo, recolección de basuras, buen almacenamiento y protección de los productos alimenticios.

Cobra singular importancia el desarrollo y cumplimiento del presente plan, principalmente por la coyuntura actual, situación que nuestra institución viene arrastrando desde marzo 2020 en la que se originan los primeros casos de la pandemia del COVID-19, ante este hecho el gobierno regional con Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2020-GRL-GR, resuelve reconocer como **Hospital Regional de Atención COVID-19 de la región Loreto al Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias"**; lo que ha derivado en la particularidad, en la que el hospital se convierte en establecimiento exclusivo para la atención de los casos de COVID-19, incrementándose súbitamente la demanda, tanto intrahospitalaria como ambulatoria, que en la primera ola (marzo-mayo 2020) todos los servicios asistenciales y administrativos hayan colapsado, por escasez o falta de insumos y materiales y, por el ausentismo laboral debido a los contagios del personal; este escenario, nunca antes visto a nivel institucional, lamentablemente ha derivado en que las instalaciones del hospital no tengan las acciones de limpieza, desinfección, control de insectos y roedores que las circunstancias ameritaban.

El hospital un poco recuperado, la segunda ola del COVID-19 (enero-marzo 2021) ocurre en circunstancias, no de las mejores, porque continúan las dificultades para cumplimiento del plan elaborado para los años 2022 y 2023, que por cierto, este último año no fue aprobado por la



dirección general; motivo por el cual, se actualiza para los años 2024 - 2025, el Plan de desinfección, desinsectación y desratización de ambientes del hospital Regional de Loreto”.

II. OBJETIVO

Desarrollar e implementar un conjunto de actividades para conseguir el más alto nivel de control sobre la población de artrópodos (vectores y no vectores), roedores, microorganismos patógenos y virus del COVID-19, en el Hospital Regional de Loreto.

III. MARCO LEGAL

- ◆ Ley N° 26842. Ley General de Salud
- ◆ Ley N° 28611. Ley General del Ambiente.
- ◆ Ley N° 27314. Ley General de Residuos Sólidos.
- ◆ RM N° 972-2020-MINSA, que aprueba Documento Técnico: “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Covid19”.
- ◆ RM N° 144-2020-MINSA, que aprueba el “Protocolo para la Recepción, Organización y Distribución de los Traslados de los Pacientes Confirmados o Sospechosos Sintomáticos de Covid19”
- ◆ RM N° 1295-2018/MINSA. Que aprueba la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA. Norma Técnica de Salud en “Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación”
- ◆ RM N° 372-2011/ MINSA. Guía técnica de procedimientos de limpieza y desinfecciones de ambientes en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.

IV. DEFINICIONES

- ◆ **Ambiente:** son las áreas físicas que contienen los elementos materiales adecuados para la ejecución del trabajo diario, y están compuestos de superficies (pisos, paredes, zócalos, ventanas, techos, servicios higiénicos) y el aire.
- ◆ **Áreas críticas:** aquellas que tienen alto riesgo de contaminación y contacto con elementos biológicos, fluidos corporales, otras sustancias tóxicas, sustancias químicas (citostáticos), o reactivos químicos.

Son áreas donde el personal labora en forma exclusiva durante el turno programado evitando trasladarse a otras áreas no programadas.

- ◆ **Áreas semicríticas:** áreas con riesgo moderado de contaminación y contacto con elementos biológicos y fluidos corporales, como salas de hospitalización, consultorios externos, etc.
- ◆ **Áreas no críticas (o comunes):** áreas con riesgo mínimo de contaminación y contacto con elementos biológicos y fluidos corporales, como salas de hospitalización, consultorios externos, etc.



- ♦ **Aspersión:** Esparcir mediante equipos especiales, soluciones líquidas en gotas muy pequeñas. Labor que se efectúa utilizando generalmente bombas de mochila o rociadores de mano
- ♦ **Cebos:** Mezcla de granos molidos y harinas a la que se le agrega sustancias químicas en polvo, que se coloca en lugares estratégicos para que al ser ingerida por los roedores resulte en su envenenamiento. Dícese también de los productos químicos o biológicos para el control de roedores que, en forma sólida, se encuentran listos para ser colocados en lugares especiales. 8
- ♦ **Control de roedores:** Conjunto de acciones, conducentes a disminuir el número de roedores o de insectos dentro de un ambiente, zona o área determinada.
- ♦ **Esterilización:** es la eliminación o destrucción completa de todas las formas de vida microbiana incluyendo las esporas bacterianas. Se puede llevar a cabo mediante procesos físicos o químicos, como son calor húmedo, vapor a presión, óxido de etileno, gas y líquidos químicos.
- ♦ **Desinfección:** proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación al igual como las bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.
- ♦ **Desinfectantes:** al igual que los germicidas, destruyen diferentes gérmenes, pero a diferencia de ellos, éstos sólo se aplican a objetos inanimados. Además de su actividad, se debe revisar en detalle la compatibilidad con los equipos y para ello es importante conocer las recomendaciones de sus fabricantes. Para su elección también se deben tener en cuenta la toxicidad, el olor, la compatibilidad con otros compuestos y su posible efecto residual.
- ♦ **Desinsectación.-** Es la técnica de saneamiento dirigida a eliminar o controlar la población de insectos principalmente y otros artrópodos.
- ♦ **Desratización.-** Es la técnica de saneamiento que se aplica para la exterminación de roedores comensales (rata gris o *Rattus norvegicus* - rata negra o *Rattus rattus* y ratón casero o *Mus musculus*).
- ♦ **Fumigación:** Conjunto de acciones mediante las cuales se desinfectan ambientes, zonas o áreas, con el empleo de sustancias químicas o biológicas aplicadas por aspersión, pulverización o nebulización.
- ♦ **Germicidas:** son agentes con capacidad de destruir diferentes microorganismos. Son utilizados tanto sobre tejidos vivos, como sobre objetos inanimados.
- ♦ **Insecticida:** Sustancia química capaz de matar las plagas de insectos.
- ♦ **Limpieza:** es la remoción de todos los materiales extraños (detritus, sangre, proteínas, etc.) que se adhieren a los diferentes objetos. Se realiza con agua, detergentes y productos enzimáticos. Siempre debe preceder a los procesos de desinfección y esterilización. Es altamente efectiva para remover microorganismos.
- ♦ **Manejo integrado de plagas (MIP):** Es un sistema en el que se integran medidas preventivas y correctivas para mantener el nivel de las plagas en un mínimo tolerable.
- ♦ **Microorganismo.-** Un microorganismo, también llamado microbio u organismo microscópico, es un ser vivo que sólo puede visualizarse con el microscopio.



- ♦ **Nebulización:** Acción de esparcir, mediante equipos especiales, sustancias químicas o biológicas en micro gotas que pueden ir de 30 a 100 micras de diámetro. A los equipos utilizados se les conoce como nebulizadores.
- ♦ **Plan:** Conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas, con recursos previamente determinados y a cargo de una unidad responsable.
- ♦ **Plaga:** Organismo que causa daños o transmite enfermedades al hombre, a los animales o a las plantas. Las plagas pueden ser insectos, roedores, malezas, hongos, virus, bacterias, etc. Un insecto u otro organismo se constituyen en una plaga cuando ha alcanzado un nivel poblacional que es suficiente para causar daño a la salud y pérdidas económicas.
- ♦ **Pulverización:** Acción de esparcir, mediante equipos especiales, sustancias químicas en polvo.
- ♦ **Rodenticida:** Es un pesticida que se utiliza para matar, controlar, prevenir, repeler o atenuar la presencia o acción de los roedores.
- ♦ **Rociar:** Esparcir en gotas pequeñas una sustancia líquida en el suelo o paredes y techos.
- ♦ **Roedor:** Se dice de los mamíferos que tienen dos incisivos que crecen continuamente y que les sirven para roer, como el ratón.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

5.1. RECURSOS BÁSICOS PARA LAS ACTIVIDADES

5.1.1. Recursos Humanos:

Para el desarrollo de las actividades establecidas en el presente plan, se contará con personal propio de esta unidad. Sin embargo, actividades como recojo de inservibles se requerirá la participación activa de todos los servicios, principalmente de algunos servicios como: Oficina de Mantenimiento, la Unidad de Servicios Generales, Unidad de Patrimonio y del Archivo Central

5.1.2. Materiales

- Desinfectante Peróxido de Hidrógeno al 6% con Iones de Plata para desinfección
- Insecticida Organofosforado de amplio espectro para fumigación
- Insecticida Piretroide de amplio espectro a base de esfenvalerato, cipermetrina y deltametrina para el control de insectos rastreros y voladores.

5.1.3. Equipo

- Equipo micro nebulizador 99.99
- Equipo motomochila de fumigación
- Bomba neumática de aspersión

VI. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL

El Hospital Regional de Loreto tiene numerosos factores de riesgos internos y externos para la infestación de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores, cuya presencia nos revela un escenario con condiciones sanitarias deficientes que son las que propician su desarrollo, y al



mismo tiempo, es un factor de alto riesgo que alteraría el nivel de salubridad de la institución por la presencia de microorganismos infecciosos capaces de trasladar, tanto en el exterior como en el interior de su cuerpo.

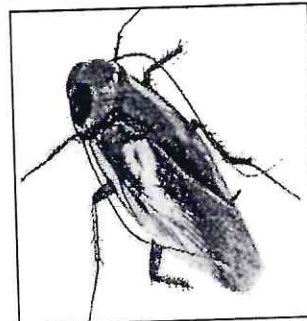
6.1. INSECTOS

Los insectos más comunes que podrían presentarse en los ambientes del Hospital Regional de Loreto, por lo cual requieren acciones de control, a fin de evitar su propagación son:

* Cucarachas:

Dentro de las cucarachas se conoce un gran número de especies. Las tres más importantes son:

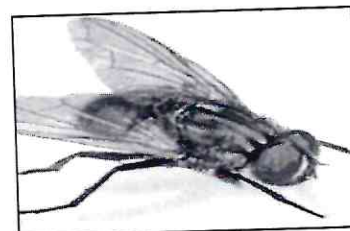
- La Cucaracha Americana (*Periplaneta americana*) que requiere un año para completar su desarrollo.
- La Cucaracha Alemana (*Blattella germanica*), tiene un ciclo evolutivo más corto: ella completa su desarrollo en 2 o 3 meses, esto explica porque es la especie predominante en muchos países.
- La Cucaracha Oriental (*Blatta orientalis*) es un poco más pequeña de color café oscuro.



* Moscas:

Entre las especies importantes de las moscas incluyen:

- Mosca Doméstica,
- Mosca Doméstica Menor (*Fannia canicularis*),
- Mosca Otoñal (*Musca autumnalis*),
- Mosca de la Fruta (*Drosophila* spp.),
- Mosca Botella Azul (*Calliphora erythrocephala*),
- Moscón Gris de la Carne (*Sarcophaga carnaria*) y
- Mosca Aculeosa (*Stomoxys calcitrans*).

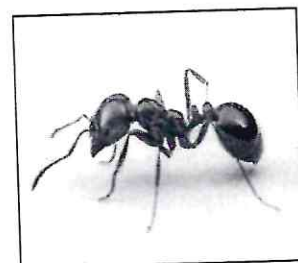


Las moscas se crían principalmente en áreas secas y templadas. Los adultos se alimentan de diferentes tipos de vegetales y materia orgánica de origen animal, pero también de exudados y heces. Ellas ponen cientos de huevos en materia orgánica en descomposición, en la cual viven las larvas durante todo su desarrollo. Las moscas se encuentran en cualquier lugar, en viviendas, en restaurantes, comedores, hospitales, establos, mataderos, plantas procesadoras de alimentos, etc.

Portadoras de gérmenes de diferentes enfermedades, las cuales transmiten al hombre y a los animales (p. ej. la disentería, tifus, el cólera y la salmonelosis).

* Hormigas:

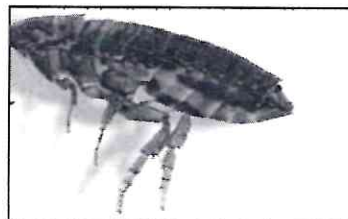
Es una plaga doméstica, las obreras miden de 2,1 mm a 3,2 mm, son de color marrón negruzco y se las suele confundir con la hormiga argentina, se las diferencia por el color oscuro que presentan. Cuando son aplastadas desprenden un olor muy desagradable, la ubicación de los nidos varía muchísimo, pueden existir tanto en el interior como en el exterior, las colonias son grandes y cada una puede tener varias reinas activas, entran a las casas y buscan alimentos dulces.



En los hospitales, donde se procesan, envasan o se almacenan alimentos, la presencia de hormigas se convierte en un serio riesgo para la salud y el bienestar de los seres humanos, por sus picadas y por el potencial de transmitir enfermedades.

✱ **Pulgas**

Son unos insectos que no vuelan, pero sí son capaces de correr mucho y saltar grandes distancias. De hecho, en relación a su minúsculo tamaño las pulgas son el mejor saltador que existe en la tierra.



Al chupar la sangre, las pulgas hacen lo mismo que nos hacen los mosquitos al picarnos, y es inocular su saliva en la herida que crean, para que así la sangre no se coagule y ellas puedan seguir chupando en el mismo sitio por mucho más tiempo. Por este motivo hay un "intercambio de fluidos" entre perro, gato y pulga.

- Pulexirritans o pulga del hombre
- Ctenocephalidescanis o pulga del perro
- Xenopsillacheopis o pulga de la rata.

Los mismos que podrían transmitir enfermedades como:

- La peste y el tifus, aunque no están presentes en todos los países.
- La tenía. Este gusano sí puede afectar en algunos casos a los humanos, generalmente a los niños (pero para esto habría que comerse una pulga).

✱ **Zancudos**

Como otros insectos hematófagos, los culícidos son vectores de enfermedades infecciosas.

Los esfuerzos para erradicar éstas a menudo eligen como blanco la exterminación de los vectores, porque para el agente infeccioso con frecuencia no existen terapias curativas eficaces, como en la fiebre amarilla, o ni siquiera vacunas, como en el dengue, chikungunya, Zika y la malaria. Tradicionalmente se les ha combatido tanto en su fase larvaria como en estado adulto, desecando zonas inundables o tratando con insecticidas sus focos de cría y lugares de reposo incluyendo casas. Estas actuaciones comportaron a menudo efectos secundarios ambientales más o menos graves.



El mosquito *Aedes aegypti* es el principal vector de los virus que causan el dengue, chikungunya y Zika. Los seres humanos se infectan por picaduras de hembras infectadas, que a su vez se infectan principalmente al succionar la sangre de personas infectadas. El virus infecta el intestino medio del mosquito y luego se extiende hasta las glándulas salivales en un período de entre 8 y 12 días. Tras este período de incubación, el mosquito puede transmitir el virus a las personas al picarlas con fines exploratorios o alimentarios.



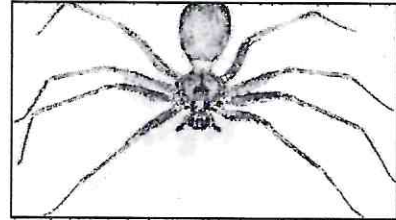
El Culex pipiens es un mosquito que vive cerca de las casas, presente en casi todas las áreas urbanas. Las hembras ponen sus huevos sobre agua con mucha materia orgánica (charcos, recipientes artificiales, plantas de tratamiento de aguas negras). Se alimentan preferentemente de sangre de aves, pero pueden picar a humanos. Son múltiples las fuentes y los mecanismos por los cuales ingresan las plagas a los servicios de nuestro Hospital. Los más importantes son:

- Cajas de desagüe, buzones canaletas o focos específicos presentes en las zonas aledañas al hospital.
- Los insumos que ingresan periódicamente a través de los proveedores.
- Otra fuente importante de ingreso de plagas son la ropa, artefactos eléctricos y otros productos traídos por los pacientes y visitantes.

6.2. ARÁCNIDOS

* Arañas violinistas o de rincón

La araña violinista o del rincón es otro nombre común de la araña reclusa parda. Ellas son bien conocidas por su aspecto y diseño, como el dibujo de un violín. También tienen ocho pares de ojos, lo que es interesante teniendo en cuenta que otras sólo tienen seis pares de ojos.

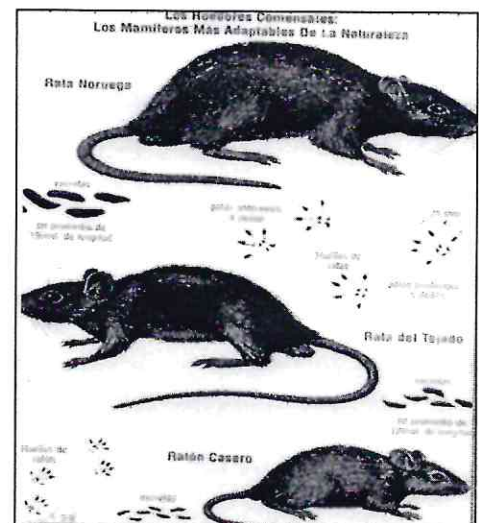


Podemos encontrar a la araña reclusa parda muchos lugares. Tienden a vivir en áreas donde los humanos no han alterado las cosas por un tiempo. Es importante saber de su comportamiento, dentro de las infraestructuras o ambientes, se encuentra en lugares oscuros o donde no se realiza la limpieza (rincones de las habitaciones, guardarropas, detrás de los armarios, debajo de los camarotes, en los huecos de las paredes, en los cajones de los roperos, armarios, etc.), en objetos de poco movimiento como depósitos, ropa, ladrillos, zapatos y muebles. La "araña casera" también vive y se reproduce debajo de las piedras, troncos, hoyos, hojas secas y terrones.

6.3. ROEDORES

* Ratas y ratones

Esta especie tiene características de plaga, no sólo porque devora los alimentos de las casas y bodegas, sino especialmente porque transmite enfermedades graves como infecciones por Hantavirus, leptospirosis, criptosporidiosis, fiebre hemorrágica viral y fiebre Q. Son una de las plagas mamíferas más importantes. En muy pocos casos, sus pulgas han transmitido la peste bubónica, que es generalmente transmitida por las pulgas de la rata negra.



▪ **Mus musculus o ratón doméstico**

Los ratones comunes adultos pesan entre 12 y 40 gramos, y miden entre 15 y 19 centímetros, incluyendo la cola, que supone algo más de la mitad de su longitud. Su pelaje es corto y de tonos grises, que se aclaran en el vientre. Su pelo es escaso en la cola y las orejas. Posee unos largos bigotes (vibrisas) que son sensibles al tacto y le proporcionan información sobre el medio. Como su vista es muy débil el ratón sólo identifica los objetos desde muy cerca. Su olfato en cambio es muy desarrollado, lo ayuda en encontrar los alimentos y a los demás ratones. Su oído es también desarrollado, el ratón oye hasta los sonidos de 100 kHz (80 kHz más que las personas).

▪ **Rattus o rata de los tejados**

Su cuerpo mide de 16 a 22 cm de longitud, y la cola, sin pelos y cubierta de escamas en anillo, de 17 a 24 cm. Su peso es de entre 150 y 230 g. El hocico tiene forma de punta.

El manto es negro o gris. Viven de 2 a 3 años.

▪ **Rattus norvegicus o rata Noruega.**

Mide de 21 a 27 cm de longitud, la cola tiene de 17 a 22 cm y pesa de 280 a 520 g. El cuerpo es tosco y la cola cubierta de escamas en anillo; el manto es gris oscuro en el lomo. El hocico es más romo y las orejas más cortas que las de la rata negra (*Rattus rattus*).

6.4. MICROORGANISMOS

Muchos agentes patógenos diferentes pueden causar infecciones nosocomiales. Los microorganismos infecciosos varían en diferentes poblaciones de pacientes, diversos establecimientos de atención de salud, distintas instalaciones y diferentes países.

✱ **Bacterias**

- Bacterias comensales; encontradas en la flora normal de las personas sanas. Tienen una importante función protectora al prevenir la colonización por microorganismos patógenos. Algunas bacterias comensales pueden causar infección si el huésped natural está comprometido. Por ejemplo, los estafilococos cutáneos negativos a la coagulasa pueden causar infección del catéter intravascular y *Escherichia coli* intestinal es la causa más común de infección urinaria.
- Las bacterias patógenas; tienen mayor virulencia y causan infecciones (esporádicas o endémicas), independientemente del estado del huésped.

- ✱ **Virus:** Existe la posibilidad de transmisión nosocomial de muchos virus, incluso los virus de la hepatitis B y C (transfusiones, diálisis, inyecciones, endoscopia), el virus sincitial respiratorio (VSR), los rotavirus y los enterovirus (transmitidos por contacto de la mano con la boca y por vía fecal-oral). También pueden transmitirse



- * **Parásitos y hongos;** Algunos parásitos (como Giardia lamblia): se transmiten con facilidad entre adultos o niños. Muchos hongos y otros parásitos son microorganismos oportunistas y causan infecciones durante el tratamiento prolongado con antibióticos e inmunodeficiencia grave (Candida albicans, Aspergillus spp., Cryptococcus neoformans, Cryptosporidium). Estos son una causa importante de infecciones sistémicas en pacientes con inmunodeficiencia. La contaminación ambiental por microorganismos transportados por el aire, como Aspergillus spp., originados en el polvo y el suelo, también son motivo de preocupación, especialmente durante la construcción de hospitales.

VII. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

7.1. **ACTIVIDAD N° 01: DESINSECTACION DE AMBIENTES HOSPITALARIOS**

1. OBJETIVO:

Desarrollar acciones de desinsectación de ambientes hospitalarios, como medida de control de insectos rastreros y voladores, transmisores de enfermedades zoonóticas.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE DESINSECTACION DE AMBIENTES HOSPITALARIOS

2.1. Recursos Necesarios

2.1.1. Recursos Humanos

Para el desarrollo de las acciones de desinsectación de ambientes, se contará con personal propio de la unidad, siendo para ello necesario 02 personas, las mismas que desarrollarán la actividad de forma trimestral.

2.1.2. Recursos Materiales

Descripción	Cantidad x año
• Equipo Bomba neumática de Aspersión	1 unidad
• Insecticida Piretroide	20 litros
• Guantes de jebe	10 pares
• Respirador antigases con doble filtro	04 unidades
• Ropa de trabajo	04 unidades
• Lentes de seguridad	04 unidades
• Botas de jebe	04 pares

2.2. Procedimientos de la actividad

- * **Para efectuar el servicio de control de insectos, deben ejecutarse previamente los siguientes trabajos:**

- ♦ Identificar la zona donde se encuentra el área a ser tratado, para observar si cercano al mismo existen otros en estado de abandono o en condiciones no higiénicas, si hay cercanías de estos existen redes de desagüe con buzones sin tapa o acumulación de basuras.



- ◆ Tomar conocimiento de las características de los ambientes, ya sean abiertas o cerrados, del tipo de materiales de construcción del área, de su equipamiento, mobiliario, y del manejo de los residuos sólidos.
 - ◆ Determinar el grado de higiene y limpieza del área e identificar las fuentes que pudieran proporcionar medios de vida de los insectos.
 - ◆ Determinar el o los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación.
- ✱ **En caso que la infestación de insectos se pueda controlar con medidas físicas, se debe recomendar al responsable del área la adopción de las siguientes medidas:**
- ◆ Colocar malla metálica a ventanas y tuberías de ventilación de las redes de desagüe.
 - ◆ Instalar trampas o sellos hidráulicos al final de las canaletas recolectoras de aguas servidas.
 - ◆ Colocar tapas a las cajas de registro de desagües y tapas sanitarias a los reservorios de agua y tachos de basura.
 - ◆ Eliminar fisuras y grietas en paredes y pisos.
 - ◆ Limpiar constantemente las áreas de cocinas y las áreas de almacenamiento de alimentos y controlar la aparición de cucarachas.
 - ◆ Usar la aspiradora en los ángulos de los pisos, para eliminar los huevos y las larvas de las pulgas.
 - ◆ Limpiar ambientes, para eliminar las fuentes de alimentación de los insectos.
 - ◆ Las demás medidas físicas que el responsable del trabajo estime pertinente tomar.
- ✱ **De requerirse el tratamiento químico, mediante el rociado de insecticidas, se debe proceder de la manera siguiente:**
- ◆ Retirar del área a los trabajadores y/o pacientes que pudieran encontrarse presentes.
 - ◆ Retirar las macetas con plantas o protegerlas, si ello fuera necesarios.
 - ◆ En las oficinas, proteger los equipos eléctricos.
 - ◆ En las cocinas y comedores, retirar el menaje, la vajilla y los alimentos.
 - ◆ Efectuar el corte de la energía eléctrica, si se va efectuar el rociado de sustancias líquidas.
 - ◆ Cerrar herméticamente puertas y ventanas, cuando el tratamiento se efectuó mediante la Nebulización.
- ✱ **Luego de determinar el tipo de insecto a ser controlado (moscas, pulgas, cucarachas, chinches, zancudos) y después de reconocer la fase predominante de su ciclo de vida (huevo, larva, papi o adulto). Se debe proceder de la forma siguiente:**
- ◆ Se aplica la solución, según la técnica (rociado y termonebulización).
 - ◆ Se deberá mantener los ambientes cerrados o abiertos de acuerdo a la modalidad o forma de acción de los insecticidas.



- ◆ Se permitirá la ventilación ambiente pero se deberá impedir que los trabajadores y/o pacientes del lugar ingresen a este por un lapso no menor de dos (02) horas.

✱ **Concluido el trabajo del rociado, se deberá, proceder a lo siguiente:**

- ◆ Efectuar la limpieza del ambiente.
- ◆ Restituir el servicio eléctrico.
- ◆ Limpiar los estantes y muebles.
- ◆ Permitir el ingreso de los trabajadores y/o pacientes.

7.2. ACTIVIDAD N° 02: DESRATIZACIÓN DE AMBIENTES HOSPITALARIOS

1. OBJETIVO:

Desarrollar acciones de desratización de ambientes hospitalarios, como medida de control de roedores transmisores de enfermedades zoonóticas.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE DESRATIZACIÓN DE AMBIENTES HOSPITALARIOS

2.1. Recursos Necesarios

2.1.1. Recursos Humanos

Para el desarrollo de las acciones de desratización de ambientes, se contará con personal propio de la unidad, siendo para ello necesario 02 personas, las mismas que desarrollarán la actividad de forma trimestral.

2.1.2. Recursos Materiales

Descripción	Cantidad x año
• Rodenticida x 5 kg	20 bolsas
• Guantes de jebe	10 pares
• Mascarilla N95	1 caja x 20 unidades
• Batas descartables	1 paquete x 20 unidades
• Platos descartables	1 ciento

2.2. Procedimientos

✱ **Previo a los trabajos de desratización, se deben ejecutar las siguientes acciones:**

- ◆ Identificar la zona donde se encuentra el área del hospital, para observar si cercano al mismo existen otros lugares en estado de abandono o en condiciones no higiénicas, si hay mercados o mercadillos o si en las cercanías de éste, existen redes de desagüe con buzones sin tapa o acumulación de basuras.
- ◆ Tomar conocimiento de las características de los ambientes, ya sean abiertos o cerrados, del tipo de materiales de construcción del ambiente, de su equipamiento, mobiliario y del manejo de los residuos sólidos.



- ◆ Ubicar las madrigueras, huellas y rastros de roedores, heces y accesos de los roedores al lugar, cuando se trate de áreas abiertas.
 - ◆ Determinar el tipo de roedores a ser eliminados y su grado de infestación.
 - ◆ Averiguar sobre los antecedentes del uso de rodenticidas en el ambiente a controlar.
 - ◆ Informarse sobre la manera que se manejan los residuos sólidos.
- * **En caso de infestación de roedores que se puedan controlar con medidas físicas, se debe recomendar al que solicita el trabajo que adopte las siguientes medidas:**
- ◆ Limpiar, recolectar y disponer de los Residuos Sólidos Biocontaminado y comunes.
 - ◆ Colocar elementos de protección para evitar el acceso de los roedores al ambiente, como tapas a las cajas y a los buzones de la red de desagüe, rejillas, trampas, sellos hidráulicos y reparar o cambiar las tuberías de desagüe que se encuentren rotas.
 - ◆ Almacenar los alimentos y bebidas sobre las parihuelas o estantes, cuyo nivel inferior deberá estar a no menos de 0.20 metros del piso, y el nivel superior a 0.60 metros o más del techo, debiendo dejarse entre las filas de rumas y entre estas y la pared un espacio libre de 0.50 metros cuando menos. Dicho espacio libre deberá pintarse de color blanco para descubrir más rápidamente los excrementos, huellas y otros indicios de la presencia de roedores.
 - ◆ Colocar depósitos de basura con su correspondiente tapa.
- * **Previo uso de raticidas, se debe efectuar lo siguiente:**
- ◆ Determinar los sitios donde se colocarán los cebos.
 - ◆ Eliminar o proteger las fuentes de alimentación de los roedores.
 - ◆ Asegurarse que no haya presencia de animales o niños.
- * **Determinado el tipo de raticida a usarse, en función del grado de infestación encontrado y del tipo de roedores a eliminar, se debe proceder de la siguiente manera:**
- ◆ Se prepararán los cebos en el lugar a ser tratado, los mismos que luego de ser colocados debidamente pesados en sus correspondientes envases, serán introducidos dentro de trozos de tuberías de plásticos o recipientes deben llevar números correlativos para saber con exactitud la cantidad de cebos que se han colocado.
 - ◆ Se inspeccionará los cebos a los cuatros (4) días de colocados, y se restituirán los que se hayan consumido. La restitución de cebos se efectuará hasta que se observe que no son sean consumidos.
 - ◆ Durante el tiempo que dure la aplicación del tratamiento, se deberá recoger los roedores muertos para ser enterrados.
 - ◆ Al concluir el periodo de tratamiento se deberá recoger y contar los cebos instalados, así como clausurarlas las madrigueras existentes.
 - ◆ Se efectuará un rociado de insecticida para la eliminación de pulgas.



7.3. ACTIVIDAD N° 03: DESINFECCIÓN DE AMBIENTES HOSPITALARIOS

Esta actividad tiene como finalidad controlar los ambientes críticos, semicríticos y no críticos del hospital por presencia de agentes infecciosos; cabe resaltar que nuestra institución fue designada exclusivamente hospital COVID19 mediante Resolución Ejecutiva Regional 151-2020-GRL-GR, donde en su artículo 1, reconoce como hospital regional de atención covid19 de la región Loreto al Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias" para ello, la Unidad de Salud Ambiental tiene establecido dentro del plan de desinfección del hospital, las acciones a ejecutarse como parte de la programación anual; sin embargo estas actividades en su mayoría se han ejecutado según la disponibilidad que tienen los servicios y a la reducción de pacientes.

1. OBJETIVO:

Contribuir en la reducción de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), así como la reducción de la carga viral del COVID-19, mediante acciones de desinfección de los ambientes hospitalarios.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTES HOSPITALARIOS

2.1. Recursos Necesarios

2.1.1. Recursos Humanos

Para el desarrollo de las acciones de desinfección de ambientes, se contará con personal propio de la unidad, siendo para ello necesario 02 personas, las mismas que asistirán dentro del horario de trabajo para el cumplimiento de la actividad.

2.1.2. Recursos Materiales

Descripción	Cantidad x año
• Equipo micro-nebulizador 99.99	02 unidades
• Desinfectante Peróxido de hidrógeno con iones de plata	120 frascos
• Papel Kraft	1 ciento
• Cinta masking tape de papel	50 unidades
• Bata descartable	5 paquetes
• Mascarilla N95	5 cajas x 20 unidades
• Guantes descartables	1 caja x 100 unidades
• Bota descartable	1 caja x 100 unidades
• Gorro descartable	1 caja x 100 unidades



2.2. Procedimientos para las acciones de desinfección de los ambientes hospitalarios

2.2.1. Consideraciones Generales para la Desinfección de Ambientes

I. Responsabilidades del Personal de Limpieza de Servicios Generales

- Programar las acciones de limpieza terminal de los servicios según cronograma de desinfección aérea de los ambientes hospitalarios (ver cronograma adjunto) establecido por la Unidad de Salud Ambiental; sin embargo, las acciones de limpieza terminal están sujetas a cumplirse a necesidad del servicio.
- El responsable de la limpieza toma conocimiento de la solicitud de desinfección aérea de los servicios y procede a realizar las acciones de limpieza terminal de ambientes previa a la desinfección.
- Realizar la limpieza terminal tipo baldeo del ambiente a desinfectar, la misma que comprende pisos, paredes, zócalos, ventanas, techos, lavatorios, servicios higiénicos, puertas, tachos, mediante el uso de mopas, paños y del hipoclorito de sodio al 5%.
- El personal de limpieza deberá hacer uso de sus equipos de protección personal, como: guantes de jebe, mascarilla simple de 3 pliegues, ropa de trabajo, zapatos cerrados.

2. Responsabilidades del Personal Técnico de Enfermería

- El personal técnico de enfermería toma conocimiento de la solicitud de desinfección aérea de los servicios y procede a realizar las acciones de limpieza terminal de la unidad del paciente, la misma que comprende cama, colchón, almohada, velador, porta suero y dispositivos médicos.
- Para la limpieza terminal de la unidad del paciente, el personal técnico de enfermería deberá hacer la remoción de la suciedad mediante el uso de paños húmedos, posterior a ello procederá a la aplicación del amonio cuaternario.
- El personal técnico de enfermería deberá hacer uso de sus equipos de protección personal o implementos de bioseguridad como: guantes, bata descartable, mascarilla 3 pliegues, gorro, botas descartables.

3. Responsabilidades del Personal Técnico de Salud Ambiental

- El personal técnico de Salud Ambiental toma conocimiento de la solicitud de desinfección aérea de los servicios
- El personal procede a efectuar las acciones de desinfección siguiendo los procedimientos mencionados líneas abajo, para lo cual deberá contar con sus equipos de protección personal, como: guantes descartables, mascarilla N95, batas descartables, gorros y botas descartables.



2.2.2. Procedimientos para la desinfección terminal

- ◆ Identificar el área a ser tratado, tomar conocimiento de las características de los ambientes, ya sean abiertas o cerrados, de su equipamiento, mobiliario, y del manejo de los residuos sólidos.
- ◆ Proceder a aplicar la lista de chequeo para la verificación del estado óptimo de limpieza del servicio solicitante, debiendo cumplir al 100%
- ◆ Para la desinfección de los ambientes, se requiere calcular el área total (m³) a desinfectar
- ◆ Posteriormente se sellan todos los espacios abiertos a fin de asegurar una adecuada acción de desinfección.
- ◆ Asimismo, el personal alista el área a desinfectar; separando los equipos de las paredes, se bajan los colchones, se abren los cajones, etc.
- ◆ Seguidamente se procede a hacer uso del equipo 99.99 M con el desinfectante 99.99 S (Peróxido de hidrógeno + Nitrato de Plata)
- ◆ El tiempo de desinfección es condicionante al área en m³ que tiene cada ambiente; es decir en un ambiente de 100 m³ necesita de 6 minutos para desinfectar, a esto se suman 15 minutos de espera para que se disipe el olor.
- ◆ Finalizado el proceso de desinfección el personal ya puede hacer uso de su servicio.

Nota:

- ◆ La desinfección de los ambientes se desarrollará según las características de criticidad de los servicios, teniendo en cuenta la coyuntura especial que viene aconteciendo con la pandemia de COVID-19, según lo establecido en el cronograma adjunto (ver anexo), o también podrán efectuarse cada vez que los servicios lo requieran (egreso de un paciente infectado).
- ◆ La desinfección de los ambientes hospitalarios se realizará en áreas limpias, a fin de garantizar la efectividad del desinfectante, se utilizará Peróxido de Hidrógeno con Iones de Plata en ambientes cerrados con equipos y materiales (sala de hospitalización, UCIs, entre otros) y ambientes abiertos (pasillos) sin materiales y equipos con hipoclorito de sodio.



2.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

CRONOGRAMA DE DESINFECCIÓN AÉREA DE AMBIENTES HOSPITALARIOS			SEMANAL O SEGUN NECESIDAD (ALTA O FALLECIMIENTO DE UN PACIENTE INFECTADO)
ZONA CRITICA			
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	UCI	UCI MEDICINA	GRUPO 1
		UCI EXTENDIDA	
	EMERGENCIA	OBSERVACION EMERGENCIA	
		SHOCK TRAUMA	
		TOPICO CIRUGIA	
		TOPICO MEDICINA	
		TOPICO PEDIATRIA	
		TOPICO GyO	
		TRIAJE EMERGENCIA	
		AMBULANCIAS	
HOSPITAL MODULAR	HOSPITAL MODULAR*	GRUPO 2	
PEDIATRIA	UCI	UCI NEONATOLOGIA	GRUPO 3
		UTIN	
		UCI PEDIATRIA	
CIRUGIA	UCI	UCI CIRUGIA	
		UNIDAD DE QUEMADOS	
ANESTESIOLOGIA		SOP	
		CENTRAL DE ESTERILIZACION	
		UNIDAD DE RECUPERACION (URPA)	
HOSPITALIZACION GENERAL		MEDICINA INTERNA	GRUPO 4
		INFECTOLOGIA	
IMÁGENES		TOMOGRAFIA Y RAYOS X	
LABORATORIO		LABORATORIO Y BCO DE SANGRE	
OBSTETRICIA		CENTRO OBSTETRICO	
		ARO	
FARMACIA		FARMACIA EMERGENCIA	
SALUD AMBIENTAL		SALUD AMBIENTAL-RRSS	
ZONA SEMICRITICA			QUINCENAL
HOSPITALIZACION GENERAL		PEDIATRIA (H)	GRUPO 1
		GINECOLOGIA Y OBS (H)	
		BRO	
		ALOJAMIENTO CONJUNTO	
CC. EE. Y ESTRATEGIAS SANITARIAS		MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	GRUPO 2
		NO TRANSMISIBLES	
		ESTADISTICA	
		INMUNIZACIONES	
		PSIQUIATRIA	
		PSICOLOGIA	
		ESTRATEGIAS SANITARIAS	
		ODONTOLOGIA	



OFICINAS DE ATENCION AL PUBLICO	EPIDEMIOLOGIA	GRUPO 3
	OFICINAS HOSPITALIZACION y CCEE	
	FARMACIA CENTRAL	
NUTRICION	COMEDOR	
SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES	MENSUAL
ZONA NO CRITICA		
	DIRECCION GENERAL	GRUPO 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	
	OFICINAS ADMINISTRATIVAS (en el propio hospital y ambientes ocupados en el adulto mayor y salud mental)	
	ALMACEN CENTRAL	
	MANTENIMIENTO	GRUPO 2
	UNIDAD DE TRANSPORTE	
	RESIDENCIA MEDICA	
	COE	
	TELEMEDICINA	
	AREAS COMUNES	

La coordinación del grupo de trabajo se realizará según la disponibilidad de los insumos y del área usuaria, estrictamente según el cronograma establecido.

HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

CRONOGRAMA DE DESINFECCIÓN AÉREA DE AMBIENTES HOSPITALARIOS

SERVICIOS	Nivel de criticidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
UCI Medicina	Crítica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
UCI Pediatría	Crítica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
UCI Neonatología	Crítica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
UCI Cirugía	Crítica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Centro quirúrgico	Crítica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Central de esterilización	Crítica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Centro Obstétrico	Crítica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Unidad de Quemados	Crítica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Laboratorio (banco de sangre, etc)	Crítica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Servicio de Hemodiálisis	Crítica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4



CRONOGRAMA DE DESINFECCIÓN AÉREA DE AMBIENTES HOSPITALARIOS													
SERVICIOS	Nivel de criticidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Medicina A	Semicrítica	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Medicina B	Semicrítica	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Pediatría	Semicrítica	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Maternidad	Semicrítica	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Ginecología	Semicrítica	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Cirugía	Semicrítica	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Consultorios externos	Semicrítica	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Farmacia	No crítica	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
Oficinas administrativas (en el propio hospital y ambientes ocupados en el adulto mayor y salud mental)	No crítica	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
Areas de nutrición (cocina y comedor)	No crítica	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
Almacenes	No crítica	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1

7.4. ACTIVIDAD N° 04: FUMIGACIÓN DE AMBIENTES HOSPITALARIOS

1. OBJETIVO

- Desarrollar actividades de fumigación en todos los ambientes del hospital Regional de Loreto, como medida de prevención ante la probable ocurrencia de casos de dengue, chikungunya, zika y otros en pacientes, familiares y trabajadores.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

2.1. ACCIONES DE FUMIGACIÓN DE AMBIENTES HOSPITALARIOS

1. Recursos Necesarios

1.1. Recursos Humanos

Esta actividad es desarrollada en todos los ambientes del hospital, por el personal propio de la Unidad de Salud Ambiental, contando para ello con 06 personas que están en modalidad de asistenciales, los mismos que asistirán fuera del horario de trabajo.

1.2. Recursos Materiales

Para el desarrollo de esta actividad, la Unidad de Salud Ambiental requiere la dotación de los siguientes bienes e insumos:



Requerimiento	Cantidad
Equipos Marca SOLO	03 equipos
Insecticida COMPACT HEALTH	20 litros
Gasolina	20 galones
Petróleo	30 galones
Respirador antigas con doble filtro	18 pares
Ropa de trabajo	12 unidades
Botas de jebe	12 unidades
Gorro	12 unidades
Lentes protectores	12 unidades

2. Procedimientos

- Esta unidad socializará a todos los servicios el cronograma de la Fumigación a fin de lograr mayor participación de los servicios en la actividad
- Se coordinará con la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental – GERESA, a fin de lograr el apoyo respectivo en la atención con insumos a utilizarse en la fumigación.
- Las acciones se desarrollarán trimestralmente según programación establecida (se adjunta cronograma).
- Durante las acciones de fumigación, se llevará un registro de los servicios que se lograron fumigar, el mismo que deberá ser firmado por el jefe y/o responsable del servicio fumigado.
- Al finalizar las acciones de fumigación, se hará entrega en cada servicio la constancia de fumigación.

3. Cronograma

Las acciones de fumigación se desarrollarán según lo establecido en el cronograma. El horario será a partir de las 3:00 de la tarde, para asegurar la fumigación del total de ambientes, sobre todo cuando corresponda a la parte administrativa. Asimismo, en el cronograma adjunto se establece la fumigación en 3 ciclos, el mismo que permitirá la efectividad de la actividad y de acuerdo a las fechas indicadas. El periodo trimestral está sugerido por la GERESA, por el tipo de insecticida que utilizan



CRONOGRAMA DE FUMIGACIÓN DEL HRL - PERIODO I TRIMESTRE 2024

SERVICIO/OFICINA	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO		REPASO
	Lunes 11/03/24	Martes 12/03/24	Miércoles 13/03/24	Jueves 14/03/24	Viernes, 15/02/24	Lunes 18/02/24	Martes 19/02/24
▪ Dirección	x		x		x		x
▪ Administración	x		x		x		x
▪ Of. Administrativas (en el propio hospital y ambientes ocupados en el adulto mayor y salud mental- calle 28 de julio)	x		x		x		x
▪ Oncología	x		x		x		x
▪ Cuerpo médico	x		x		x		
▪ Salud ambiental	x		x		x		
▪ Cafetín	x		x		x		
▪ Mantenimiento	x		x		x		
▪ Almacén	x		x		x		
▪ Lavandería	x		x		x		
▪ Servicios generales	x		x		x		x
▪ Nutrición	x		x		x		
▪ Sub-Cafae	x		x		x		
▪ Docencia e investigación	x		x		x		
▪ Enfermería	x		x		x		
▪ Patrimonio	x		x		x		
▪ Archivo central	x		x		x		x
▪ Planta de tratamiento de residuos sólidos	x		x		x		
▪ Estar médico	x		x		x		
▪ Estar de choferes	x		x		x		
▪ Estadística	x		x		x		
▪ Auditorio	x		x		x		
▪ Epidemiología	x		x		x		
▪ Psicología	x		x		x		
▪ Gestión de la calidad	x		x		x		
▪ Farmacia interna – externa	x		x		x		x
▪ Rayos X	x		x		x		x
▪ Emergencia	x		x		x		
▪ Rehabilitación	x		x		x		x
▪ Laboratorio	x		x		x		
▪ Seguro integral	x		x		x		
▪ Consultorios externos	x		x		x		
▪ Consultorio de ITS-VIH (casa del adolescente)	x		x		x		
▪ Todo el perímetro del hospital	x		x		x		
▪ Unidad de Quemados		x		x		x	x
▪ UCI Medicina		x		x		x	
▪ Medicina A		x		x		x	
▪ Medicina B		x		x		x	
▪ Pediatría		x		x		x	
▪ Maternidad		x		x		x	
▪ Centro Obstétrico- Neo		x		x		x	
▪ Alojamiento conjunto		x		x		x	
▪ Jefatura Gineco-obstétrico		x		x		x	
▪ Ginecología		x		x		x	x
▪ Centro quirúrgico		x		x		x	x
▪ Central de esterilización		x		x		x	
▪ Cirugía		x		x		x	



CRONOGRAMA DE FUMIGACIÓN DEL HRL - PERIODO II TRIMESTRE 2024

SERVICIO/OFICINA	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO		REPASO
	Lunes 13/05/24	Martes 14/05/24	Miércoles, 15/05/24	Jueves, 16/05/24	Viernes, 17/05/24	Lunes, 20/05/24	Martes, 21/05/24
▪ Dirección	x		x		x		x
▪ Of. administrativas (en el propio hospital y ambientes ocupados en el adulto mayor y salud mental- calle 28 de julio)	x		x		x		x
▪ Oncología	x		x		x		
▪ Cuerpo médico	x		x		x		
▪ Salud ambiental	x		x		x		
▪ Cafetín	x		x		x		
▪ Mantenimiento	x		x		x		
▪ Almacén	x		x		x		
▪ Lavandería	x		x		x		
▪ Servicios generales	x		x		x		x
▪ Nutrición	x		x		x		
▪ Sub-cafae	x		x		x		
▪ Docencia e investigación	x		x		x		
▪ Enfermería	x		x		x		
▪ Patrimonio	x		x		x		
▪ Archivo central	x		x		x		x
▪ Planta de tratamiento de residuos sólidos	x		x		x		
▪ Estar médico	x		x		x		
▪ Estar de choferes	x		x		x		
▪ Estadística	x		x		x		
▪ Auditorio	x		x		x		
▪ Epidemiología	x		x		x		
▪ Psicología	x		x		x		
▪ Gestión de la calidad	x		x		x		
▪ Farmacia interna – externa	x		x		x		x
▪ Rayos X	x		x		x		x
▪ Emergencia	x		x		x		
▪ Rehabilitación	x		x		x		x
▪ Laboratorio	x		x		x		
▪ Seguro integral	x		x		x		
▪ Consultorios externos	x		x		x		
▪ Consultorio ITS/VIH (casa del adolescente)	x		x		x		
▪ Todo el perímetro del hospital	x		x		x		
▪ Unidad de Quemados		x		x		x	x
▪ UCI Medicina		x		x		x	
▪ Medicina A		x		x		x	
▪ Medicina B		x		x		x	
▪ Pediatría		x		x		x	
▪ Maternidad		x		x		x	
▪ Centro Obstétrico- Neo		x		x		x	
▪ Alojamiento conjunto		x		x		x	
▪ Jefatura Gineco-obstétrico		x		x		x	
▪ Ginecología		x		x		x	x
▪ Centro quirúrgico		x		x		x	x
▪ Central de esterilización		x		x		x	
▪ Cirugía		x		x		x	



CRONOGRAMA DE FUMIGACIÓN DEL HRL - PERIODO III TRIMESTRE 2024

SERVICIO/OFICINA	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO		REPASO
	Lunes, 12/08/24	Martes 13/08/24	Miércoles, 14/08/24	Jueves, 15/08/24	Viernes, 16/08/24	Lunes, 19/08/24	Martes, 20/08/24
▪ Dirección	x		x		x		x
▪ Of. administrativas (en el propio hospital y ambientes ocupados en el adulto mayor y salud mental- calle 28 de julio)	x		x		x		x
▪ Oncología	x		x		x		
▪ Cuerpo médico	x		x		x		
▪ Salud ambiental	x		x		x		
▪ Cafetín	x		x		x		
▪ Mantenimiento	x		x		x		
▪ Almacén	x		x		x		
▪ Lavandería	x		x		x		
▪ Servicios generales	x		x		x		x
▪ Nutrición	x		x		x		
▪ Sub-cafae	x		x		x		
▪ Docencia e investigación	x		x		x		
▪ Enfermería	x		x		x		
▪ Patrimonio	x		x		x		
▪ Archivo central	x		x		x		x
▪ Planta de tratamiento de residuos sólidos	x		x		x		
▪ Estar médico	x		x		x		
▪ Estar de choferes	x		x		x		
▪ Estadística	x		x		x		
▪ Auditorio	x		x		x		
▪ Epidemiología	x		x		x		
▪ Psicología	x		x		x		
▪ Gestión de la calidad	x		x		x		
▪ Farmacia interna – externa	x		x		x		x
▪ Rayos X	x		x		x		x
▪ Emergencia	x		x		x		
▪ Rehabilitación	x		x		x		x
▪ Laboratorio	x		x		x		
▪ Seguro integral	x		x		x		
▪ Consultorios externos	x		x		x		
▪ Consultorio ITS/VIH (casa del adolescente)	x		x		x		x
▪ Todo el perímetro del hospital	x		x		x		
▪ Unidad de Quemados		x		x		x	x
▪ UCI Medicina		x		x		x	
▪ Medicina A		x		x		x	
▪ Medicina B		x		x		x	
▪ Pediatría		x		x		x	
▪ Maternidad		x		x		x	
▪ Centro Obstétrico- Neo		x		x		x	
▪ Alojamiento conjunto		x		x		x	
▪ Jefatura Gineco-obstétrico		x		x		x	
▪ Ginecología		x		x		x	x
▪ Centro quirúrgico		x		x		x	x
▪ Central de esterilización		x		x		x	
▪ Cirugía		x		x		x	



CRONOGRAMA DE FUMIGACIÓN DEL HRL - PERIODO IV TRIMESTRE 2024

SERVICIO/OFICINA	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO		REPASO
	Lunes, 11/11/24	Martes 12/11/24	Miércoles, 13/11/24	Jueves, 14/11/24	Viernes, 15/11/24	Lunes, 18/11/24	Martes, 19/11/24
▪ Dirección	x		x		x		x
▪ Of. administrativas (en el propio hospital y ambientes ocupados en el adulto mayor y salud mental- calle 28 de julio)	x		x		x		x
▪ Oncología	x		x		x		x
▪ Cuerpo médico	x		x		x		
▪ Salud ambiental	x		x		x		
▪ Cafetín	x		x		x		
▪ Mantenimiento	x		x		x		
▪ Almacén	x		x		x		
▪ Lavandería	x		x		x		
▪ Servicios generales	x		x		x		x
▪ Nutrición	x		x		x		
▪ Sub-cafae	x		x		x		
▪ Docencia e investigación	x		x		x		
▪ Enfermería	x		x		x		
▪ Patrimonio	x		x		x		
▪ Archivo central	x		x		x		x
▪ Planta de tratamiento de residuos sólidos	x		x		x		
▪ Estar médico	x		x		x		
▪ Estar de choferes	x		x		x		
▪ Estadística	x		x		x		
▪ Auditorio	x		x		x		
▪ Epidemiología	x		x		x		
▪ Psicología	x		x		x		
▪ Gestión de la calidad	x		x		x		
▪ Farmacia interna – externa	x		x		x		x
▪ Rayos X	x		x		x		x
▪ Emergencia	x		x		x		
▪ Rehabilitación	x		x		x		x
▪ Laboratorio	x		x		x		
▪ Seguro integral	x		x		x		
▪ Consultorios externos	x		x		x		
▪ Consultorio ITS/VIH (casa del adolescente)	x		x		x		x
▪ Todo el perímetro del hospital	x		x		x		
▪ Unidad de Quemados		x		x		x	
▪ UCI Medicina		x		x		x	x
▪ Medicina A		x		x		x	
▪ Medicina B		x		x		x	
▪ Pediatría		x		x		x	
▪ Maternidad		x		x		x	
▪ Centro Obstétrico- Neo		x		x		x	
▪ Alojamiento conjunto		x		x		x	
▪ Jefatura Gineco-obstétrico		x		x		x	
▪ Ginecología		x		x		x	x
▪ Centro quirúrgico		x		x		x	x
▪ Central de esterilización		x		x		x	
▪ Cirugía		x		x		x	



CRONOGRAMA DE FUMIGACIÓN DEL HRL - PERIODO I TRIMESTRE 2025

SERVICIO/OFICINA	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO		REPASO
	Lunes 03/02/25	Martes 04/02/25	Miércoles 05/02/25	Jueves 06/02/25	Viernes, 07/02/25	Lunes 10/02/25	Martes 11/02/25
▪ Dirección	x		x		x		x
▪ Administración	x		x		x		x
▪ Of. Administrativas (en el propio hospital y ambientes ocupados en el adulto mayor y salud mental- calle 28 de julio)	x		x		x		x
▪ Oncología	x		x		x		x
▪ Cuerpo médico	x		x		x		
▪ Salud ambiental	x		x		x		
▪ Cafetín	x		x		x		
▪ Mantenimiento	x		x		x		
▪ Almacén	x		x		x		
▪ Lavandería	x		x		x		
▪ Servicios generales	x		x		x		
▪ Nutrición	x		x		x		x
▪ Sub-Cafae	x		x		x		
▪ Docencia e investigación	x		x		x		
▪ Enfermería	x		x		x		
▪ Patrimonio	x		x		x		
▪ Archivo central	x		x		x		
▪ Planta de tratamiento de residuos sólidos	x		x		x		x
▪ Estar médico	x		x		x		
▪ Estar de choferes	x		x		x		
▪ Estadística	x		x		x		
▪ Auditorio	x		x		x		
▪ Epidemiología	x		x		x		
▪ Psicología	x		x		x		
▪ Gestión de la calidad	x		x		x		
▪ Farmacia interna – externa	x		x		x		
▪ Rayos X	x		x		x		x
▪ Emergencia	x		x		x		x
▪ Rehabilitación	x		x		x		
▪ Laboratorio	x		x		x		x
▪ Seguro integral	x		x		x		
▪ Consultorios externos	x		x		x		
▪ Consultorio de ITS-VIH (casa del adolescente)	x		x		x		
▪ Todo el perímetro del hospital	x		x		x		
▪ Unidad de Quemados		x		x		x	
▪ UCI Medicina		x		x		x	x
▪ Medicina A		x		x		x	
▪ Medicina B		x		x		x	
▪ Pediatría		x		x		x	
▪ Maternidad		x		x		x	
▪ Centro Obstétrico- Neo		x		x		x	
▪ Alojamiento conjunto		x		x		x	
▪ Jefatura Gineco-obstétrico		x		x		x	
▪ Ginecología		x		x		x	
▪ Centro quirúrgico		x		x		x	x
▪ Central de esterilización		x		x		x	x
▪ Cirugía		x		x		x	



CRONOGRAMA DE FUMIGACIÓN DEL HRL - PERIODO II TRIMESTRE 2025

SERVICIO/OFICINA	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO		REPASO
	Lunes 12/05/25	Martes 13/05/25	Miércoles, 14/05/25	Jueves, 15/05/25	Viernes, 16/05/25	Lunes, 19/05/25	Martes, 20/05/25
▪ Dirección	x		x		x		x
▪ Of. administrativas (en el propio hospital y ambientes ocupados en el adulto mayor y salud mental- calle 28 de julio)	x		x		x		x
▪ Oncología	x		x		x		x
▪ Cuerpo médico	x		x		x		
▪ Salud ambiental	x		x		x		
▪ Cafetín	x		x		x		
▪ Mantenimiento	x		x		x		
▪ Almacén	x		x		x		
▪ Lavandería	x		x		x		
▪ Servicios generales	x		x		x		
▪ Nutrición	x		x		x		x
▪ Sub-cafae	x		x		x		
▪ Docencia e investigación	x		x		x		
▪ Enfermería	x		x		x		
▪ Patrimonio	x		x		x		
▪ Archivo central	x		x		x		
▪ Planta de tratamiento de residuos sólidos	x		x		x		x
▪ Estar médico	x		x		x		
▪ Estar de choferes	x		x		x		
▪ Estadística	x		x		x		
▪ Auditorio	x		x		x		
▪ Epidemiología	x		x		x		
▪ Psicología	x		x		x		
▪ Gestión de la calidad	x		x		x		
▪ Farmacia interna – externa	x		x		x		
▪ Rayos X	x		x		x		x
▪ Emergencia	x		x		x		x
▪ Rehabilitación	x		x		x		
▪ Laboratorio	x		x		x		x
▪ Seguro integral	x		x		x		
▪ Consultorios externos	x		x		x		
▪ Consultorio ITS/VIH (casa del adolescente)	x		x		x		
▪ Todo el perímetro del hospital	x		x		x		
▪ Unidad de Quemados		x		x		x	
▪ UCI Medicina		x		x		x	
▪ Medicina A		x		x		x	x
▪ Medicina B		x		x		x	
▪ Pediatría		x		x		x	
▪ Maternidad		x		x		x	
▪ Centro Obstétrico- Neo		x		x		x	
▪ Alojamiento conjunto		x		x		x	
▪ Jefatura Gineco-obstétrico		x		x		x	
▪ Ginecología		x		x		x	
▪ Centro quirúrgico		x		x		x	x
▪ Central de esterilización		x		x		x	x
▪ Cirugía		x		x		x	



CRONOGRAMA DE FUMIGACIÓN DEL HRL - PERIODO III TRIMESTRE 2025

SERVICIO/OFICINA	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO		REPASO
	Lunes, 12/08/24	Martes 13/08/24	Miércoles, 14/08/24	Jueves, 15/08/24	Viernes, 16/08/24	Lunes, 19/08/24	Martes, 20/08/24
▪ Dirección	x		x		x		x
▪ Of. administrativas (en el propio hospital y ambientes ocupados en el adulto mayor y salud mental- calle 28 de julio)	x		x		x		x
▪ Oncología	x		x		x		x
▪ Cuerpo médico	x		x		x		
▪ Salud ambiental	x		x		x		
▪ Cafetín	x		x		x		
▪ Mantenimiento	x		x		x		
▪ Almacén	x		x		x		
▪ Lavandería	x		x		x		
▪ Servicios generales	x		x		x		
▪ Nutrición	x		x		x		x
▪ Sub-cafae	x		x		x		
▪ Docencia e investigación	x		x		x		
▪ Enfermería	x		x		x		
▪ Patrimonio	x		x		x		
▪ Archivo central	x		x		x		
▪ Planta de tratamiento de residuos sólidos	x		x		x		x
▪ Estar médico	x		x		x		
▪ Estar de choferes	x		x		x		
▪ Estadística	x		x		x		
▪ Auditorio	x		x		x		
▪ Epidemiología	x		x		x		
▪ Psicología	x		x		x		
▪ Gestión de la calidad	x		x		x		
▪ Farmacia interna – externa	x		x		x		
▪ Rayos X	x		x		x		x
▪ Emergencia	x		x		x		x
▪ Rehabilitación	x		x		x		
▪ Laboratorio	x		x		x		x
▪ Seguro integral	x		x		x		
▪ Consultorios externos	x		x		x		
▪ Consultorio ITS/VIH (casa del adolescente)	x		x		x		x
▪ Todo el perímetro del hospital	x		x		x		
▪ Unidad de Quemados		x		x		x	
▪ UCI Medicina		x		x		x	x
▪ Medicina A		x		x		x	
▪ Medicina B		x		x		x	
▪ Pediatría		x		x		x	
▪ Maternidad		x		x		x	
▪ Centro Obstétrico- Neo		x		x		x	
▪ Alojamiento conjunto		x		x		x	
▪ Jefatura Gineco-obstétrico		x		x		x	
▪ Ginecología		x		x		x	
▪ Centro quirúrgico		x		x		x	x
▪ Central de esterilización		x		x		x	x
▪ Cirugía		x		x		x	



CRONOGRAMA DE FUMIGACIÓN DEL HRL - PERIODO IV TRIMESTRE 2025

SERVICIO/OFICINA	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO		REPASO
	Lunes, 10/11/25	Martes 11/11/25	Miércoles, 12/11/25	Jueves, 13/11/25	Viernes, 14/11/25	Lunes, 17/11/25	Martes, 18/11/25
▪ Dirección	x		x		x		x
▪ Of. administrativas (en el propio hospital y ambientes ocupados en el adulto mayor y salud mental- calle 28 de julio)	x		x		x		x
▪ Oncología	x		x		x		x
▪ Cuerpo médico	x		x		x		
▪ Salud ambiental	x		x		x		
▪ Cafetín	x		x		x		
▪ Mantenimiento	x		x		x		
▪ Almacén	x		x		x		
▪ Lavandería	x		x		x		
▪ Servicios generales	x		x		x		
▪ Nutrición	x		x		x		x
▪ Sub-cafae	x		x		x		
▪ Docencia e investigación	x		x		x		
▪ Enfermería	x		x		x		
▪ Patrimonio	x		x		x		
▪ Archivo central	x		x		x		
▪ Planta de tratamiento de residuos sólidos	x		x		x		x
▪ Estar médico	x		x		x		
▪ Estar de choferes	x		x		x		
▪ Estadística	x		x		x		
▪ Auditorio	x		x		x		
▪ Epidemiología	x		x		x		
▪ Psicología	x		x		x		
▪ Gestión de la calidad	x		x		x		
▪ Farmacia interna – externa	x		x		x		
▪ Rayos X	x		x		x		x
▪ Emergencia	x		x		x		x
▪ Rehabilitación	x		x		x		
▪ Laboratorio	x		x		x		x
▪ Seguro integral	x		x		x		
▪ Consultorios externos	x		x		x		
▪ Consultorio ITS/VIH (casa del adolescente)	x		x		x		x
▪ Todo el perímetro del hospital	x		x		x		
▪ Unidad de Quemados		x		x		x	
▪ UCI Medicina		x		x		x	x
▪ Medicina A		x		x		x	
▪ Medicina B		x		x		x	
▪ Pediatría		x		x		x	
▪ Maternidad		x		x		x	
▪ Centro Obstétrico- Neo		x		x		x	
▪ Alojamiento conjunto		x		x		x	
▪ Jefatura Gineco-obstétrico		x		x		x	
▪ Ginecología		x		x		x	
▪ Centro quirúrgico		x		x		x	x
▪ Central de esterilización		x		x		x	x
▪ Cirugía		x		x		x	



VIII. PRODUCTOS NECESARIOS

I. RODENTICIDA

KLERAT PELLETS



Registra Sanitario N° 1184-2011/DEPA/DIGESA/SA

Rodenticida anticoagulante a base de Brodifacouma en una mezcla de cereales altamente palatables para los roedores. Elimina todas las especies de ratas y ratones con dosis de 1,3 g. Viene listo para ser usado. La presentación en Pellets es indicado para ser usado en cualquier tipo de ambiente. Contiene BITREX, sustancia extremadamente amarga no detectada por roedores, que brinda seguridad en caso de ingestión humana y de animales domésticos. Tiene como antídoto la Vitamina K1.

Dosis:

Plagas objetivo	Dosis
Ratas	10-25 gr/cebadero
Ratones	5 gr/cebadero

2. INSECTICIDA

ESTOQUE 20 EC



Registro Sanitario N° 717-2014/DEPA/DIGESA/SA

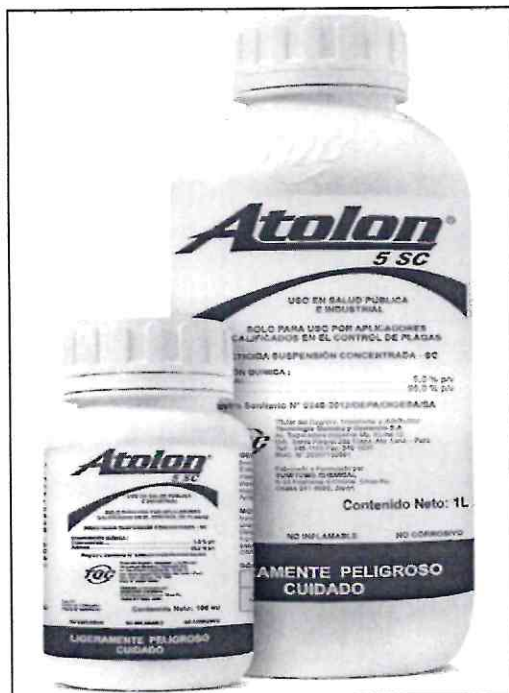
Insecticida piretroide líquido de amplio espectro formulado como Concentrado Emulsionable a base de Cipermetrina. Recomendado para el control de todo tipo de insectos rastreros y voladores. Actúa por contacto e ingestión. Registrado en Salud Pública para programas de control de vectores de enfermedades metaxénicas como Dengue, Malaria, entre otros.

Dosis:

Uso industrial, doméstico y en salud pública:
 10 ml x 1 L de agua / motomochila (ULV)
 10 ml x 1 L de diesel / termonebulizadora
 5 ml. x 1 L de agua con equipo aspersor.



ATOLON 5 SC



Registro Sanitario N° 0240-2012/DEPA/DIGESA/SA

Insecticida piretroide de amplio espectro formulado a base de Esfenvalerato. Su formulación como una Suspensión Concentrada está diseñada para aplicaciones residuales sobre diversas superficies para controlar todo tipo de insectos, especialmente rastreros. No deja olores desagradables y no mancha las superficies aplicadas.

Dosis: Uso industrial y doméstico y de importancia en Salud Pública: 10-20 ml x 1 L de agua con equipo aspersor

3. DESINFECTANTE



PERÓXIDO DE HIDRÓGENO AL 6% CON IONES DE PLATA – 99.99S

Registro Sanitario N° 2013-2016/DSA/DIGESA/SA

Desinfectante Bactericida, Fungicida, Virucida y Esporicida utilizado para la descontaminación y la desinfección de ambientes dispositivos médicos (equipos médicos). 99S es incoloro y no deja residuos visibles.

MODO DE USO:

Solución lista para el uso, destinada a ser utilizada exclusivamente con el Modulador Micro-Nebulizador 99M. Insertar y colocar el frasco en el compartimiento del Modulador siguiendo las instrucciones del Manual de Uso.

COMPOSICIÓN

100 g de solución contiene: Peróxido de Hidrógeno 6.1g; Nitrato de Plata 0.01g; Agua desionizada c.s.p. 100 g.



IX. EQUIPOS NECESARIOS



BOMBA NEUMÁTICA DE ASPERSIÓN

La aspersión o rociado es la aplicación de un insecticida destinado a permanecer activo por algunas semanas o meses sobre la superficie aplicada, donde se espera que reposen o transiten los insectos objetivo.

La eficacia de los tratamientos residuales contra un insecto vector cualquiera está basada en el conocimiento de los hábitos de reposo del mismo, o como en el caso del control *Aedes aegypti*, los lugares donde la hembra acude a poner sus huevos.



BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA

Las plagas evolucionan rápidamente por lo que es necesario aplicar soluciones óptimas y efectivas para lograr controlarlas. La fumigación es una de las mejores opciones para eliminar insectos y microorganismos que afectan a las vegetaciones. Muchos de estos factores, son transmisores de enfermedades tales como Polio (cucaracha), la influenza. Peste bubónica (pulga), salpullido e irritaciones de la piel (ácaros, chinches), dengue (mosquitos), entre otras.



MICRO NEBULIZADOR 99.99M



Es un sistema desinfectante innovador, probado y patentado, que le permite controlar y modular de manera eficaz el nivel microbiano en el aire y sobre las superficies de los ambientes y favorece el mantenimiento sustancial de la higiene en el tiempo.

El uso de este sistema 99.99™ garantiza la desinfección, descontaminación e higiene de los lugares sanitarios, profesionales, domésticos y laborales y, en general de todos aquellos lugares donde resulta fundamental el tratamiento de las superficies y de los ambientes para la reducción de la contaminación bacteriana.

Modulador Micro nebulizador 99.99M: estructura de acero inoxidable, equipado con dos ruedas traseras antiestáticas, mango telescópico y programador con botones y pantalla.

X. MEDIDAS EN CASO DE EMERGENCIA

10.1. EN LA ACTIVIDAD DE DESRATIZACIÓN

10.1.1. PRIMEROS AUXILIOS

En caso de sospecha de una intoxicación, detener el trabajo y buscar de inmediato asistencia médica. Retirar al afectado de la zona de peligro, mantenerlo abrigado y en reposo.

1. Inhalación:

- ◆ Llevar a la persona afectada a un lugar fresco y bien ventilado. Como precaución, llamar a un médico.

2. Contacto con los ojos:

- ◆ Lavar los ojos con agua limpia durante 15 minutos al menos, manteniendo los párpados abiertos. Acudir a un médico si las molestias persisten.

3. Ingestión:

- ◆ Acudir al médico inmediatamente. Mostrar el envase, su etiqueta o bien esta Hoja de Seguridad. No inducir el vómito. En caso que el afectado esté inconsciente, no administrar nada por boca y mantenerlo acostado de lado. Bajo ninguna circunstancia suministrar leche, bebidas alcohólicas, sedantes o analgésicos.

4. Contacto con la piel:

- ◆ Retirar toda la ropa contaminada y lavar las zonas del cuerpo afectadas con abundante
- ◆ jabón y agua, incluyendo el pelo y las uñas. Llame de inmediato a un médico si persisten molestias.



- 5. Recomendaciones para el tratamiento médico. Antídoto: Vitamina K.**
- ◆ Si hubiera Ingestión, ABC de reanimación. Monitorizar Monitoreo de Tiempo de Protrombina (TP) a las 24, 48 y 72 horas. En caso de elevación de Tiempo Protrombina, administrar Vitamina K I (Fitomenadiona oral o inyectable. Adultos 40 mg x día y Niños menores de 12 años 20 mg x día, ambos en varias dosis.

10.1.2. MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL FUEGO

- 1. Riesgos específicos:**
 - ◆ El producto no se considera altamente inflamable. Mantener fríos los recipientes expuestos al fuego, rodándolos con agua.
- 2. Productos peligrosos de la combustión:**

Los productos de la combustión son tóxicos e irritantes. Se deben tomar medidas para prevenir que el agente extintor contaminado se filtre por el suelo ose esparza -sin control, mediante la colocación de barreras provisionales de materiales absorbentes, como tierra, por ejemplo.
- 3. Agentes extinción:**

Para pequeños incendios, usar extintores de espuma, anhídrido carbónico o polvo seco.
Para grandes incendios, usar espuma o agua nebulizada.
- 4. Procedimientos especiales para combatir:**

No utilizar chorros directos de agua tal de evitar esparcir o difuminar el fuego.
- 5. Equipo de protección especial para:**

Usar respirador autónomo con suministro de oxígeno para la actuación en incendios protegerse de los gases. Utilizar ropa y equipo de protección.

10.1.3. PROTECCION PERSONAL

- **Equipo de Protección Personal recomendado:**

Cambiar la ropa de trabajo y Trabajar en un área con buena ventilación.

 - **Protección respiratoria:**

Usar máscara con filtro en caso de alta exposición al producto.
 - **Protección ocular:**

Usar gafas o máscara protectora.
 - **Protección para el cuerpo:**

Ropa de trabajo de algodón de alta duración o sintético (ej: overol). Botas o zapatos de alta resistencia a químicos. Usar guantes resistentes a químicos.
- **Medidas de precaución para después del trabajo:**

Lavarse completamente (ducha, baño, incluido el cabello). Lavar completamente las partes expuestas del cuerpo. Cambiar la ropa de trabajo diariamente y lavarla antes de volver a utilizar. Limpiar completamente el equipo de protección. Limpiar completamente el equipo contaminado con jabón y agua o solución de soda. Cambiar los filtros de las mascarillas en caso necesario.



10.2. EN LA ACTIVIDAD DE FUMIGACION

10.1.1. PRIMEROS AUXILIOS

1. Inhalación:

Alejar a los trabajadores y/o pacientes afectados de la zona de trabajo. Colocar en un lugar bien ventilado y protegerla de la hipotermia. Si hay dificultad o molestias respiratorias suministrar oxígeno y llamar inmediatamente a un médico.

2. Contacto con la piel:

Retirar las ropas contaminadas y lavar las áreas de la piel afectadas con abundante agua y jabón. Si aparece irritación y persiste, consultar a un especialista.

3. Contacto con los Ojos:

Enjuagar inmediatamente con abundante agua limpia durante por lo menos 15 minutos permaneciendo con los párpados abiertos durante el lavado. Si aparece irritación y persiste, consultar a un oculista.

4. Ingestión:

No inducir vómito, nunca dar nada por la boca a una persona inconsciente. Lavar la boca con grandes cantidades de agua.

5. Advertencias para el personal que practica primeros auxilios:

Usar ropa protectora.

- Notas para el médico tratante:

No se conoce antídoto específico.

- Antídoto

Aplicar tratamiento sintomático.

10.1.2. LUCHA CONTRA INCENDIOS

a. Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

▪ Agentes de extinción:

Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

b. Procedimientos especiales para combatir el fuego:

▪ Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como medios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada.

▪ El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

c. Equipo de protección personal para el combate del fuego: El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d. Productos peligrosos que se liberan da la combustión:

Óxidos de fósforo y nitrógeno, dióxido y monóxido de carbono.



10.1.3. PROTECCION PERSONAL

- **Equipo de protección personal recomendado:**
 - Protección respiratoria: Máscara con filtro del tipo respirador purificado de aire con filtro 3M
 - Protección de las manos: Guantes de neopreno, latex.
 - Protección de los ojos: Antiparras.
 - Protección de la piel y el cuerpo: se recomienda Traje completo de Tyvek con capucha
 - Otros equipos de protección: Botas de goma sin forro interior.
- **Medidas de higiene:** No comer, beber, fumar o ir al baño durante la manipulación: Lávese completamente después de manipular este producto.

XI. REQUERIMIENTO DE EQUIPOS Y MATERIALES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD x AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIT. (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)
I. Equipamiento y materiales					
Desinsectación de ambientes hospitalarios por aspersión	Equipo Bomba neumática de Aspersión	1	unidad	S/. 3,500.00	S/. 3,500.00
	Insecticida Piretroide	20	litros	S/. 200.00	S/. 4,000.00
	Guantes de jebe	10	pares	S/. 10.00	S/. 100.00
	Respirador antigases con doble filtro	4	unidades	S/. 300.00	S/. 1,200.00
	Ropa de trabajo	4	unidades	S/. 150.00	S/. 600.00
	Lentes de seguridad	4	unidades	S/. 30.00	S/. 120.00
	Botas de jebe	4	pares	S/. 60.00	S/. 240.00
Desratización de ambientes hospitalarios	Rodenticida	20	bolsas x 5 kg	S/. 75.00	S/. 1,500.00
	Guantes de jebe	10	pares	S/. 10.00	S/. 100.00
	Mascarilla N95	1	caja x 20 unidades	S/. 60.00	S/. 60.00
	Batas descartables	20	Paquetes x 20 unid.	S/. 130.00	S/. 2,600.00
	Platos descartables	1	ciento	S/. 10.00	S/. 10.00
Desinfección de ambientes hospitalarios	Equipo micro nebulizador 99.99	2	equipos	S/. 24,000.00	S/. 48,000.00
	Desinfectante Peróxido de Hidrógeno al 6% con iones de Plata	120	frascos	S/. 450.00	S/. 54,000.00
	Batas descartables	20	Paquetes x 20 unid.	S/. 130.00	S/. 2,600.00
	Guantes de examinación	3	cajas x 100 unidades	S/. 43.00	S/. 129.00
	Gorro descartable	3	Cajas x 100 unidades	S/. 25.00	S/. 75.00
	Mascarilla N95	5	Cajas x 20 unidades	S/. 60.00	S/. 300.00
	Papel Kraft	1	ciento	S/. 80.00	S/. 80.00
	Cinta masking tape	50	unidades	S/. 8.00	S/. 400.00
Fumigación de ambientes hospitalarios	Equipos Marca SOLO	3	equipos	S/. 2,500.00	S/. 7,500.00
	Insecticida COMPACT HEALTH	20	litros	S/. 300.00	S/. 6,000.00
	Gasolina	20	galones	S/. 12.00	S/. 240.00
	Petróleo	30	galones	S/. 15.00	S/. 450.00
	Respirador antigas con doble filtro	18	pares	S/. 300.00	S/. 5,400.00
	Ropa de trabajo	12	unidades	S/. 150.00	S/. 1,800.00
	Botas de jebe	12	unidades	S/. 50.00	S/. 600.00
	Gorro	12	unidades	S/. 12.00	S/. 144.00
	Lentes protectores	12	unidades	S/. 30.00	S/. 360.00
	Movilidad Local x 6 personas	24	movilidades x trimestre	S/. 1050.00	S/. 4200.00
TOTAL				S/. 33,750.00	S/. 146308.00



XII. REQUERIMIENTO DE EQUIPOS Y MATERIALES AÑO 2025

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD x AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIT. (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)
I. Equipamiento y materiales					
Desinsectación de ambientes hospitalarios por aspersión	Equipo Bomba neumática de Aspersión	1	unidad	S/. 3,500.00	S/. 3,500.00
	Insecticida Piretroide	20	litros	S/. 200.00	S/. 4,000.00
	Guantes de jebe	10	pares	S/. 10.00	S/. 100.00
	Respirador antigases con doble filtro	4	unidades	S/. 300.00	S/. 1,200.00
	Ropa de trabajo	4	unidades	S/. 150.00	S/. 600.00
	Lentes de seguridad	4	unidades	S/. 30.00	S/. 120.00
	Botas de jebe	4	pares	S/. 60.00	S/. 240.00
Desratización de ambientes hospitalarios	Botas de jebe	20	bolsas x 5 kg	S/. 75.00	S/. 1,500.00
	Rodenticida	20	bolsas x 5 kg	S/. 75.00	S/. 1,500.00
	Guantes de jebe	10	pares	S/. 10.00	S/. 100.00
	Mascarilla N95	1	caja x 20 unidades	S/. 60.00	S/. 60.00
	Batas descartables	20	Paquetes x 20 unid.	S/. 130.00	S/. 2,600.00
Desinfección de ambientes hospitalarios	Platos descartables	1	ciento	S/. 10.00	S/. 10.00
	Equipo micro nebulizador 99.99	2	equipos	S/. 24,000.00	S/. 48,000.00
	Desinfectante Peróxido de Hidrógeno al 6% con iones de Plata	120	frascos	S/. 450.00	S/. 54,000.00
	Batas descartables	20	Paquetes x 20 unid.	S/. 130.00	S/. 2,600.00
	Guantes de examinación	3	cajas x 100 unidades	S/. 43.00	S/. 129.00
	Gorro descartable	3	Cajas x 100 unidades	S/. 25.00	S/. 75.00
	Mascarilla N95	5	Cajas x 20 unidades	S/. 60.00	S/. 300.00
	Papel Kraft	1	ciento	S/. 80.00	S/. 80.00
	Cinta masking tape	50	unidades	S/. 8.00	S/. 400.00
	Equipos Marca SOLO	3	equipos	S/. 2,500.00	S/. 7,500.00
Fumigación de ambientes hospitalarios	Insecticida COMPACT HEALTH	20	litros	S/. 300.00	S/. 6,000.00
	Gasolina	20	galones	S/. 12.00	S/. 240.00
	Petróleo	30	galones	S/. 15.00	S/. 450.00
	Respirador antigas con doble filtro	18	pares	S/. 300.00	S/. 5,400.00
	Ropa de trabajo	12	unidades	S/. 150.00	S/. 1,800.00
	Botas de jebe	12	unidades	S/. 50.00	S/. 600.00
	Gorro	12	unidades	S/. 12.00	S/. 144.00
	Lentes protectores	12	unidades	S/. 30.00	S/. 360.00
	Movilidad Local x 6 personas	24	movilidades x trimestre	S/. 1050.00	S/. 4200.00
	TOTAL				S/. 33,750.00



XIII. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	COSTO (S/.)
Desinsectación de ambientes hospitalarios por aspersión	9,760.00
Desratización de ambientes hospitalarios	4,270.00
Desinfección de ambientes hospitalarios	110,261.00
Fumigación de ambientes hospitalarios	42,654.00
Total	166,945.00

XIV. REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Hospital Hermilio Valdizán. 2016. Plan de Desinsectación, Desratización y Desinfección. Perú. Pág. 26
- Hospital Regional de Moquegua. 2016. Plan de Desinsectación, Desratización y Desinfección. Perú. Pág. 35
- Hospital Cayetano Heredia. 2016. Plan de desinsectación y desratización. Perú. Pág. 26
- Hospital San Juan de Lurigancho. 2017. Protocolo de Desinfección Ambiental. Perú. Pág. 9
- Instituto Nacional del Niño – San Borja. Protocolo de Desinfección de Ambientes. Perú. Pág. 7
- Organización Mundial de la Salud. 2005. Prevención de las Infecciones Nosocomiales. Guía Práctica. 2da Edición. Malta. Pág. 71



I. ANEXOS

Anexo N° 01.



**HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"**

**Lista de Verificación de la Limpieza de Ambientes Previo a la
Desinfección Aérea**

Operario: Servicios Generales

Servicio: _____ Fecha: _____

Ambiente: _____ Hora: _____

ACTIVIDADES	Si	No	Observación
Limpieza de Ambientes por el personal de Servicios Generales			
1 Los techos se encuentran limpios y sin presencia de telaraña			
2 Las ventanas se encuentran limpias y sin presencia de polvo			
3 Los pisos se encuentran limpios y sin presencia de secreciones, sangre y fluidos corporales			
4 Los tachos se encuentran limpios, sin presencia de gusanos y malos olores			
5 Puertas y manijas se encuentran limpios			
Limpieza de la Unidad de Paciente por el personal Técnico de Enfermería			
6 Las camas, colchones, almohada, velador, porta suero, dispositivos médicos, se encuentran limpios			
7 El ambiente se encuentra en buen estado de limpieza			

Resultados:

1= Si cumple con el item del procedimiento

0= No cumple con el item del procedimiento

7 puntos = 100%

100% = Práctica adecuada



NOTA: Para la verificación de la limpieza de los ambientes, se deberá pasar por las superficies paños o guantes, que permitan constatar la correcta limpieza



**HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE
ARRIOLA IGLESIAS"**

OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PÚBLICA

CONSTANCIA DE FUMIGACION

Por el presente la UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, hace constar que ha realizado la:

.....
Al Servicio de:

En las fechas:

1° CICLO 2° CICLO 3° CICLO
Fecha..... Fecha..... Fecha.....

Con el insecticida:

Se expide la presente constancia que acredita que el servicio ha sido fumigado en tres ciclos por esta unidad.

Punchana.....de.....de.....





HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"
OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PÚBLICA

CONSTANCIA DE ACTIVIDADES DE CONTROL

Por el presente la UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, hace constar que ha realizado la:

DESINSECTACIÓN () DESRATIZACIÓN () DESINFECCIÓN ()

Al Servicio de:

Área Tratada (Hab/Sala):.....

Fecha de servicio:.....

Con el insecticida:

Se expide la presente constancia que acredita que el servicio ha recibido su acción de control

Punchana.....de.....de.....

